



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO

PARTIDO FRENTE ARRAIGO

BLANCO ORESTE ARTURO

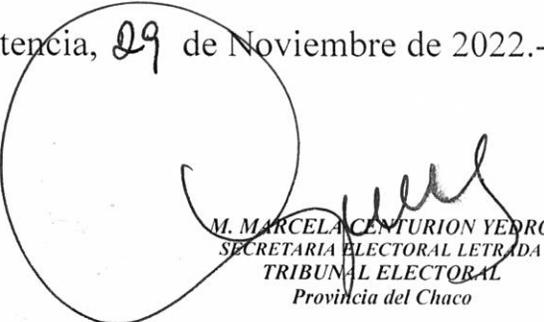
Mz. 39 – Parcela 20 – B° Jesús María

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
"PARTIDO FRENTE ARRAIGO S/ RECONOCIMIENTO" Expte. N°
12/23, actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en calle José
María Paz N° 343, 2° piso, edificio Urban, de esta Ciudad, se ha dispuesto por
Secretaria PUBLICAR por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y
NOTIFICAR a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y a la Sr.
Procurador Fiscal, de la denominación adoptaba por la agrupación **"PARTIDO
FRENTE ARRAIGO"** en fecha **02/07/22**, a los fines previstos por los art. 14°
de la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 – Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia, 29 de Noviembre de 2022.- oab


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco